



**ACTA DE LA 18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 17 diecisiete de mayo del año 2023 dos mil veintitrés a las 10:00 horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número 114/2023, signado por el LIC. URIEL ENRIQUE TAVERA ESPINO, Presidente Árbitro de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, presentado en la Unidad de Transparencia el día 12 doce de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0447/2023; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRF/0457/2023, signado por C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS, Enlace de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 12 doce de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0554/2022, derivado del RR-059/2022-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia de las atribuciones de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número 114/2023, signado por el LIC. URIEL ENRIQUE TAVERA ESPINO, Presidente Árbitro de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, presentado en la Unidad de Transparencia el día 12 doce de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0447/2023; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia y su anexo, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en la **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, que obran contenidos en el documento consistente en los oficios 201-2010 y 214-2010, relativo al **resolutivo y proyecto de dictamen escalafonario de los servidores públicos Coral Lizama Pedro Ignacio y Moncada García Irma**; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0447/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)



PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número DA/CGRF/0457/2023, signado por C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS, Enlace de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 12 doce de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0554/2022, derivado del RR-059/2022-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia y su anexo, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en el Registro Federal de Contribuyentes, Correo electrónico particular, Fotografías de menores de edad, los contenidos en las Credenciales para votar, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, así como el relativo al Número de Cuenta y/o Clabe Interbancaria, que obran contenidos en los documentos que ascienden a un total de 5273 fojas del año 2016 dos mil dieciséis, 2904 fojas del año 2017 dos mil diecisiete, 1489 fojas del año 2018 dos mil dieciocho, 2087 fojas del año 2019 dos mil diecinueve y 1996 fojas del año 202 dos mil veinte, concernientes a la documentación comprobatoria del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, correspondiente a los citados ejercicios; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0554/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-59/2022-1; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

Previo a concluir el punto anterior, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica de este Comité, quien manifiesta: *"En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis de los oficios DEP-1564/2023 y DST/212/2023, signados respectivamente por la PROFRA. MARÍA DEL ROSARIO ECHAVARRÍA CASTRO, Jefa del Departamento de Educación Preescolar y PROFRA. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, ambos presentados en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de mayo de la presente anualidad, a través de los cuales, dichas áreas administrativas solicitan la clasificación de los datos personales contenidos en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes registradas bajo los números de expediente 317/0464/2023 y 317/0344/2023, del índice de la Unidad de Transparencia; asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de los oficios de cuenta aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos que implican la atención tanto de las solicitudes, como de la difusión de información relativa a las obligaciones comunes y específicas que contempla la Ley de la Materia y, dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio del tema mencionado".* A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y proceden a entrar al análisis de los temas planteados por las áreas administrativas correspondientes.

Establecido lo anterior, se da cuenta con el oficio DEP-1564/2023, consistente en la solicitud de clasificación formulada por el Departamento de Educación Preescolar y vistas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado de los datos personales relativos a la Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), que se encuentran contenidos en los documentos consistentes en los oficios bajo los folios 1231026761, 1231027021, 1231027022, 1231027023, 1231027168, 1231027169, 1231022852, 1231022853, 1231022854, 1231024517 y 1231024959, expedidos por el Director de Educación Básica respectivamente en favor de los servidores públicos: Alba Ahyde Martínez Mendoza, Areli Guadalupe Méndez Núñez, Aida Araceli Medina Ledezma, Silvia Patricia García Jaramillo, María del Rocío Bernal Rodríguez, Dora Isela Castillo Ocaña, María Dolores Ángeles Hernández, Verónica Segura Martínez, David Morales Salvador, Paloma Escobedo Campos y Ma. Antonia Alonso Martínez; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0464/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

Por lo que atañe al oficio DST/212/2023, consistente en la solicitud de clasificación emitida por el Departamento de Educación Secundaria Técnica, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado de los datos personales relativos a la Filiación o Registro



Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población (CURP), que obran en los documentos consistentes en el Acta de Cierre del Evento Público por nivel educativo correspondiente a la asignación a categorías con funciones directivas o de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2022-2023; Acta de cierre del evento público a distancia correspondiente a la asignación a categorías con funciones de dirección y de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2021-2022; nombramientos con folios 1231027813, 1231027843 y 1231027160, expedidos por el Director de Educación Básica en favor de los servidores públicos Ignacio Alfonso Morales Lugo, Cindy Saucedo Walle y J. Jesús González Bautista, Capturas de Pantalla de los correos electrónicos en los cuales se envió la invitación al evento de asignación subdirección y Lista Ordenada de Resultados 2021-2022 de la categoría Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0344/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes. -----


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia


LIC. XIMENA MONSERRAT GONZALEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia


LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 17 diecisiete días del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.